

Obras	Plazos	
	De presentación del proyecto	De terminación de la obra
II. Nivelación y acondicionamiento de tierras	Primer trimestre de 1965.	Segundo trimestre de 1966.
III. Viviendas y dependencias agrícolas	Segundo trimestre de 1965.	Cuatro trimestre de 1967.
<i>Obras e instalaciones complementarias</i>		
Viviendas con locales de comercio y artesanías	Segundo trimestre de 1965.	Cuatro trimestre de 1967.

ORDEN de 4 de marzo de 1964 por la que se constituye la Comisión Interministerial para estudiar y proponer al Gobierno un Proyecto de Ordenación y Precedencias de Funcionarios y Autoridades.

Excelentísimos e ilustrísimos señores:

De acuerdo con las designaciones realizadas por los Departamentos interesados, la Comisión Interministerial creada en esta Presidencia del Gobierno para estudiar y proponer al Gobierno un Proyecto de Ordenación y Precedencias de Funcionarios y Autoridades, queda formada por los siguientes miembros:

Presidente: Don José María Gamazo Manglano, Oficial Mayor en funciones de la Presidencia del Gobierno.

Vocales: Don Juan Antonio Pérez-Urruti y Maura, Secretario de Embajada de primera clase, del Ministerio de Asuntos Exteriores; don Carlos Luaces Saavedra, Letrado del Ministerio de Justicia; don Luis Tercero Sánchez, Teniente Coronel de Infantería, octava Sección del Estado Mayor Central del Ministerio del Ejército; don Federico Fernández de la Puente, Capitán de Navío, del Ministerio de Marina; don Teodoro Clemente Merodio, Asesor-Inspector del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, del Ministerio de la Gobernación; don Luis Bengoechea Bahamonde, General de Brigada, del Ministerio del Aire; don Antonio Blanco Gejo, Jefe Superior de Personal, de la Secretaría General del Movimiento.

Secretario: Don Francisco Javier Tornos Cubillo, funcionario de la Secretaría General Técnica de la Presidencia del Gobierno.

De acuerdo con lo determinado en el artículo 23 del Reglamento de Dietas y Viáticos de los Funcionarios Públicos de 7 de julio de 1949.

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer que los miembros de esta Comisión perciban las asistencias reglamentarias en la cuantía de 125 pesetas el Presidente y Secretario, y 100 pesetas, los demás Vocales, con cargo a los créditos habilitados en sus respectivos Ministerios para este concepto.

Lo que comunico a VV. EE. y a V. I. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. y a V. I.
Madrid, 4 de marzo de 1964.

CARRERO

Excemos. Sres. Ministros de Asuntos Exteriores, de Justicia, del Ejército, de Marina, de la Gobernación, del Aire y Secretaria General del Movimiento e Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión Interministerial para estudiar un Proyecto de Ordenación y Precedencia de Funcionarios y Autoridades.

Plan de Desarrollo Económico y Social para el periodo 1964-1967. (Continuación.)

D) INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNICA

1. La investigación es considerada como uno de los principales factores del desarrollo económico a largo plazo. En el programa de inversiones destinadas a la investi-

gación científica y técnica se propone una fuerte aceleración de las tareas que están más estrechamente ligadas a una mejora inmediata de la productividad.

Los niveles de inversión en España en los años anteriores, pese al esfuerzo realizado durante los dos últimos decenios, son insuficientes ante las nuevas necesidades de la etapa del Plan de Desarrollo Económico.

Por tratarse de un sector básico se propone un aumento del volumen de inversiones, y la consiguiente dotación para gastos de mantenimiento. Se responde así a la norma observada en todos los países, según la cual a mayor grado de desarrollo corresponde una mayor aplicación de fondos, tanto en valores absolutos como en porcentaje, respecto de la renta nacional y del número de habitantes. Pero es evidente que la necesidad de abordar con carácter preferente la política de investigación, como motor del desarrollo, no puede tener una réplica inmediata que nos sitúe en línea con los países más desarrollados. Por ello el presente programa sólo pretende realizar un esfuerzo que permita, al término del cuatrienio, mejorar positivamente las inversiones en este sector y promover la colaboración e iniciativa de los sectores económicos más directamente beneficiados por los resultados de la investigación científica y técnica. A este fin debe intensificarse la política de fomento de la investigación privada, ya propia, ya contratada con Centros oficiales o por intermedio de las asociaciones de investigación, creando, además, suficientes estímulos fiscales, como hacen otros países, para las inversiones que la industria dedique a investigación.

2. La limitación de los recursos disponibles aconseja atender primordialmente a las tareas investigadoras más directamente relacionadas con el desarrollo industrial y agrícola.

En el campo de la investigación que lleva a cabo la División de Ciencias del CSIC, se consideran prioritarios los programas de prospección de aguas subterráneas (Instituto de Geofísica), estudios del subsuelo (Instituto de Geología), estudios sobre técnicas de cultivo, composición de suelos (Instituto de Edafología), mejora de genética animal e investigaciones médicas (Centro de Investigaciones Biológicas e Instituto de Química).

Se propone, asimismo, acelerar los programas de investigación en métodos de cultivo, semillas, abonos, mecanización, etc., del Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas, y los que realiza el Instituto Forestal de Investigaciones y Experiencias sobre pastos y especies forestales.

Se propone también un aumento de la asignación al Patronato de Biología Animal para sus estudios relacionados con la mejora ganadera.

Dentro de la investigación aplicada, que se realiza en el Patronato Juan de la Cierva, se intensifican los programas de estudios relacionados con las conservas de frutas y verduras, cultivo de agrios, deshidratación de vegetales (Departamento de Química Vegetal), estudios sobre la aceituna y el aceite de oliva (Instituto de la Grasa), materiales de construcción (Instituto Eduardo Torroja), industria del frío (Centro Experimental del Frío), bancos de pesca (Instituto de Investigaciones Pesqueras), derivados del petróleo y materiales plásticos (Instituto de Química) e industria textil (Departamento de Investigaciones Textiles, de Barcelona).

Se incluye asimismo en el Programa una subvención al Instituto Español de Oceanografía, que complementada con crédito oficial sirva para la construcción de un barco